



DJP-016179



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2019 MAY 15 A 10:45

Funcionario : NANCY IDELSA SALCEDO DE DE MOYA  
 Cargo : JUEZ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
 Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
 Fecha Designación : 05-04-2019

RECIBIDO POR: *[Signature]*  
 Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS  
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 9718



### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	NANCY	Segundo nombre	:	IDELSA
Primer apellido	:	SALCEDO	Segundo apellido	:	DE DE MOYA
Fecha de nacimiento	:	23-08-1958	Lugar de nacimiento	:	PUNAL, SANTIAGO, REP. DOM
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENIMO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10-1982	05-1983	FISCAL	FISCAL DE JUZGADO DE PAZ

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	PASTOR
Primer nombre	:	RAMON	Segundo apellido	:	RODRIGUEZ
Primer apellido	:	DE MOYA	Profesión	:	LITERATURA
Domicilio	:				
Domicilio profesional	:				
Institución laboral	:	NA			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016179



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : SEBASTIAN SALCEDO Cédula padre :  
Pasaporte :

Domicilio :  
Vive NO

Nombres de la madre : NIDIA ANTONIA FERNANDEZ Cédula madre :  
Pasaporte :

Domicilio :  
Vive SI

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSUE EZEQUIEL DE MOYA SALCEDO	11-01-1990	EMPRESARIO PRIVADO	EMPRESARIO PRIVADO	NEGOCIO DE MANERA GENERAL

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUCILA DAMARIS SALCEDO FERNANDEZ	02-12-1960	PAPELERIA JULIA, SRL	GERENTE ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE ADMINISTRACION
	JULIO CESAR T. SALCEDO F.	19-12-1965	CONSULTOR FINANCIERO Y LEGAL	SOCIO DIRECTOR	CONSULTOR FINANCIERO Y LEGAL
	MIRTHA MAGALIS SALCEDO F.	03-02-1962	BOSTON UNIVERSITY	FOREING STUDENT INCHARGED	RESIDE EN BOSTON, MASACHUSSETT, USA
	SANDY ANDRES S. SALCEDO FERNANDEZ	04-02-1970	EMPRESA DE TRANSPORTE, CAROLINA DEL NORTE	ENCARGADO DE TRANSPORTE	RESIDE EN CAROLINA DEL NORTE, USA
	JOSUE LUIS SALCEDO F.	28-04-1963	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	PERSONA DISCAPACITADA

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016179



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NANCY IDELSA SALCEDO FERNANDEZ	10-03-1997	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,000,000.00

### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RAMON PASTOR DE MOYA RODRIGUEZ	31-08-2009	AUTOMOVIL	MERCEDES-BENZ	300	1984		PESO DOMINICANO	200,000.00

### 2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
REVÓLVER	CZ	38MM		PESO DOMINICANO	100,000.00

### 2.4. Otros bienes muebles

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016179



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		NANCY IDESA SALCEDO DE MOYA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,683,984.07
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NANCY IDELSA SALCEDO DE MOYA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	46,433.65
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NANCY IDELSA SALCEDO DE MOYA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	425,179.35
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NANCY I. SALCEDO FERNANDEZ	CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	1,125,000.00

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

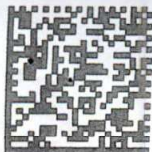
### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	--------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016179



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	504,032.15	76,442.93	37,135.54	390,453.68

#### 7.2. Ingresos varios

*No aplica*

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		27-08-2018	NANCY IDELSA SALCEDO DE DE MOYA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	900,000.00	812,682.92
TARJETA DE CREDITOS		22-09-2015	NANCY IDELSA SALCEDO DE DE MOYA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	150,000.00	0.00
CONSUMO		28-09-2018	NANCY IDELSA SALCEDO DE DE MOYA	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICA NO	700,000.00	641,251.95
CONSUMO		20-06-2017	NANCY IDELSA SALCEDO DE DE MOYA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	500,000.00	80,210.35
CONSUMO		02-04-2013	NANCY IDELSA SALCEDO DE DE MOYA	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICA NO	800,000.00	445,451.81
CONSUMO		08-04-2019	NANCY I. SALCEDO F.	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICA NO	23,000.00	23,077.28

### SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-016179



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	20.000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60.000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	25.000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	57,844.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	50.000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, \_\_\_\_\_, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

10-5-2019

Fecha

*Nancy Adriel*

Firma

Yo, Lic. Ursina A. Anico Guzmán, Notario Público de los del Número de Municipio de Santiago, Mat. 1385, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Lic. NANCY Idalsa Salgado de De Moya, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros Provincia: Santiago, República Dominicana, a los 10 (Diez) días del mes de MAYO, del año dos mil Diecinueve (2019)

Doy Fe,

*Lic. Ursina A. Anico Guzmán*

Notario Público



**(1) Artículo 14. Sanciones por omisión.** El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

**Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

**Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.